

Inteligencia comercial para la toma de decisiones

El 90% de las exportaciones peruanas se destinan a los mercados con acuerdos comerciales, siendo el sector no tradicional el de mayor crecimiento en los últimos años, impulsado por la promoción internacional.

Sin embargo, para poder iniciar un proceso de exportación es necesario conocer cuáles son los requisitos arancelarios y pararancelarios.

Si bien el primero es el ad valorem y tributos que en el mercado de destino se deben pagar, el segundo punto corresponde a los requisitos técnicos que debe cumplir la mercancía para poder ingresar a un nuevo mercado.

Por ello, es recomendable realizar una investigación preliminar, a fin de conocer aquellas normas técnicas mínimas necesarias que se deben cumplir para ingresar a mercados más exigentes tales como el estadounidense o europeo, por ejemplo. Todo esto se consigue luego de haber identificado correctamente la partida arancelaria del producto.

En el Centro de Comercio Exterior (CCEX) brindamos asesoría en la búsqueda de nuevas oportunidades de negocios a través de distintas plataformas de inteligencia comercial como Trademap, Market Access Map, CIA factbook y Camtrade Plus (plataforma de inteligencia comercial de la CCL).

De esa forma es posible analizar las diversas tendencias de demanda internacional de productos por medio de la partida arancelaria con el propósito de brindarles mayor información sobre nuevos prospectos de mercados, lo cual facilita la planeación y ejecución, así como anticiparse a posibles cambios en el mercado y reducir riesgos para una mejor toma de decisión.

A propósito de ello, CCEX realizará los días 18, 20 y 22 de octubre el Taller especializado de Inteligencia Comercial aplicado al comercio exterior en el que se aprenderá a realizar el seguimiento de la competencia y generar nuevas oportunidades de negocios. Informes en: pluis@camaralima.org.pe o al WhatsApp 955405579.

¿Qué son los INCOTERMS?

Son reglas internacionales que tienen por objetivo ofrecer una interpretación uniforme sobre los términos de entrega, así como las obligaciones y derechos del comprador y vendedor especificados en los contratos de compra-venta internacional para las operaciones de comercio exterior. De esa manera, se evitan posibles confusiones y malentendidos y costosos procesos judiciales.

¿Qué son los límites máximos de residuos de plaguicidas?

Los límites máximos de residuos de plaguicidas (LMR) son las

máximas concentraciones de residuos del ingrediente activo o metabolitos de un plaguicida en un producto agrícola, expresada en miligramos de sustancia química por kilogramo de producto (mg/kg) o partes por millón (ppm).

El Servicio Nacional de Sanidad Agraria (Senasa) es la autoridad nacional competente en materia de registro y control de plaguicidas químicos de uso agrícola.